Tasa de intervención del Banco de la República

En la sesión del 26 de mayo, la Junta Directiva del Emisor rebajó la tasa de intervención en 25 puntos básicos, lo cual la sitúa en **6,25%.** La decisión se tomó considerando los siguientes aspectos:

1. En abril la inflación anual cayó al 4,66%. Las expectativas de inflación de los analistas para fin de año y para 2018 se sitúan en 4,45% y 3,57%, respectivamente
2. Los efectos de los choques de oferta que desviaron los niveles de precios de su meta se siguen apaciguando con rapidez.
3. A pesar de ser afectadas por la indexación de precios y salarios y por el alza en los impuestos indirectos, las medidas de inflación básica continúan descendiendo en promedio
4. Hay una expectativa de crecimiento de los socios comerciales. A pesar de esto, se ha incrementado la incertidumbre sobre la demanda externa y los precios de los bienes básicos
5. La economía creció poco en el primer trimestre (1,1%). Los indicadores de sugieren un bajo dinamismo en el segundo trimestre

Con esto, la Junta ponderó tres factores en su decisión: la débil actividad económica y el riesgo de desaceleración; la incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia a la meta de inflación del 3%; y el carácter contractivo de la tasa de interés real de política monetaria

Fuente: comunicados de prensa Banco de la República

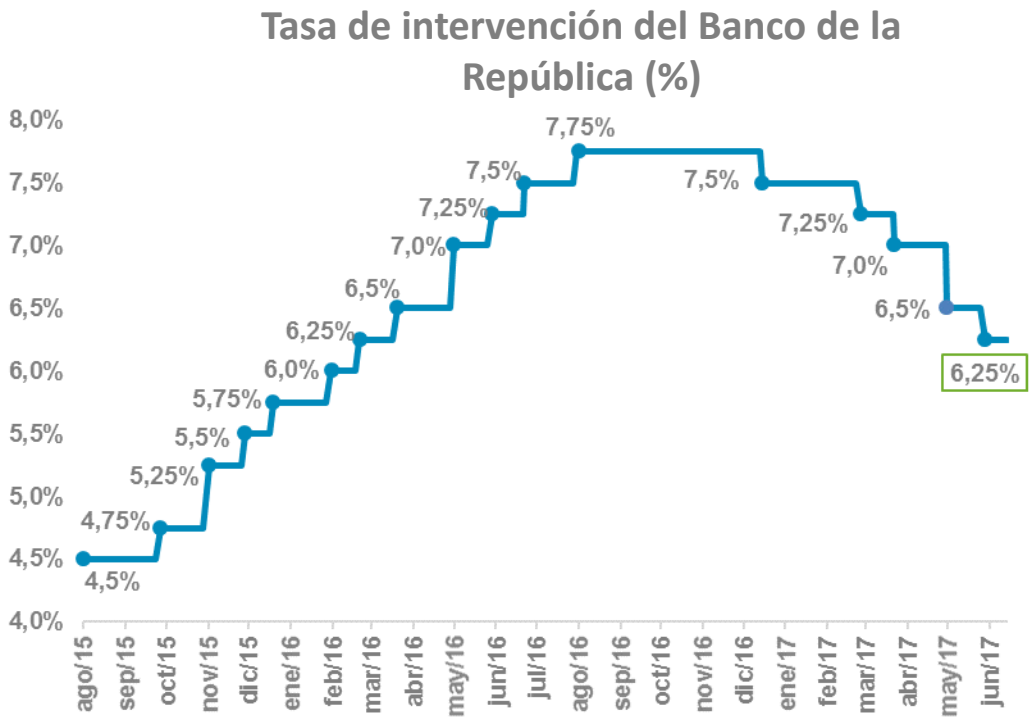

Fuente: Banco de la República. Cálculos propios